

Tacuarembó, 6 de Mayo de 2016.

Res: 17/2016.- En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 5 de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 21 Ediles presentes, la siguiente Resolución:

VISTO: el expediente interno 45/16, caratulado EDIL DEPARTAMENTAL GUSTAVO LUNA, presenta anteproyecto de resolución a la Comisión de Salud, sobre la necesidad de incrementar la donación de sangre en nuestro departamento”:

CONSIDERANDO I; la carencia de donantes de sangre en el país, y en el departamento, donde la demanda es creciente, y que la información recibida del Banco de Sangre del Hospital Regional de Tacuarembó, confirma la necesidad de contar con mayores volúmenes de sangre disponible:

CONSIDERANDO II: que se invitó al seno de la Comisión a la responsable del Banco de Sangre, Dra. Teresa Faguaga, quien manifestó que es el único producto que no se puede fabricar ni comprar, debe ser generado por el cuerpo humano, de ahí la importancia de crear instancias para obtener el producto;

CONSIDERANDO III: que el día 14 de junio se conmemora el día mundial del Donante de Sangre, el cual este año celebrará la consigna “La sangre nos conecta a todos”:

ATENTO; a lo preceptuado en el Artículo 273 Nral. 1º de la Constitución de la República,

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;

RESUELVE

1º.- Realizar el día 14 de junio en el Seno de la Junta Departamental una “Jornada de Donación de Sangre” adhiriendo al día mundial del “Donante de Sangre”

2º.- Dar amplia difusión al mismo en la Prensa Departamental.

3º.- A todos sus efectos, siga en forma inmediata a la Mesa del Organismo.

Sala de Sesiones “**General José Artigas**” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los cinco días del mes de Mayo de dos mil dieciséis.-

POR LA JUNTA

Sr. JUAN F. EUSTATHIOU
Secretario General

Mtro. CESAR DOROTEO PEREZ
Presidente

